

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 131 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No.329-93 que nombra a la señora Tania Vargas García, Ayudante Civil al Servicio del Presidente de la República.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 329-93

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se designa a la señora Tania Vargas García, como Ayudante Civil al Servicio del Presidente de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 131 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No.330-93 que nombra a los señores Lic. Domingo Gutiérrez y Dr. Carlos Manuel Matos, Director General de Promoción de la Juventud, con rango de Secretario de Estado y Encargado de Coordinar las Acciones del Gobierno con los Organismos Privados y Oficiales, creados para la Promoción de la Juventud de ambos sexos, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana